



Departamento De Santander
Personería Municipal de San Gil
Nit.: 804001425-8



San Gil 09 de diciembre de 2025
3001-02-619-2025

Doctora
ANGIE LIZBETH CASTRO ARDILA
Castroangie016@gmail.com
3167952201
San Gil.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN GIL.

La Personería Municipal de San Gil, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN GIL”**, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Proyección de autos disciplinarios
- ✓ Contestación de derechos de petición
- ✓ Proyección de Acciones de tutela
- ✓ Proyección de conceptos jurídicos
- ✓ Las demás que sean asignadas por el jefe de la dependencia.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar a entera satisfacción el servicio.
2. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 797 del 2003 y decreto 510 del 2003.
4. Dar estricto cumplimiento a las normas de orden laboral y prestacional.
5. Aceptar la supervisión por parte de la Personería Municipal de San Gil.
6. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho,



debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.

7. Presentar informes mensuales de su gestión y del servicio prestado como requisito de pago; y los demás informes que le sean requeridos.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de San Gil o el lugar donde se requieran sus servicios y las partes lo acuerden.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:

- Acreditar experiencia mínima de seis (06) meses en cargos o contratos relacionados con el área administrativa.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA.

La oferta se acompañará de los siguientes documentos:

- Hoja de vida diligenciada en el formato único, en la cual se relacionan entre otros aspectos el referido a experiencia del proponente (Ley 190 de 1.995).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Ley 190 de 1.995).
- Fotocopia del número de identificación Tributaria NIT y/o RUT.
- Certificado Judicial (Verificable por la Personería Municipal de San Gil)
- Antecedentes Disciplinarios (Verificable por la Personería Municipal de San Gil)
- Antecedentes Fiscales (Verificable por la Personería Municipal de San Gil)
- Afiliación a seguridad social (copia de afiliación o último pago)
- Cuando el proponente sea una **persona jurídica**, deberá presentar una **certificación en original** expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar



Departamento De Santander
Personería Municipal de San Gil
Nit.: 804001425-8



Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes. Si el proponente es **persona natural**, deberá allegar los documentos que acrediten los pagos realizados dentro de los plazos estipulados en la Ley.

NOTA. El oferente deberá indicar el valor de la propuesta teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, indicando los costos y señalando si el valor ofertado incluye IVA, el idioma es el español.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DIECINUEVE (19) DIAS**, contado a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Personería Municipal de San Gil, estima como presupuesto oficial para la ejecución del objeto, la suma de: **DOS MILLONES DE PESOS MTCE (\$ 2.000.000) M/CTE**, Este presupuesto incluye todas las variables que afectan el valor del mismo, costos directos e indirectos.

FORMA DE PAGO

La Personería Municipal de San Gil pagará al contratista, así: un (01) pago por un valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) el cual se realizara mes vencido, dentro de los Cinco (05) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y demás a que hubiere lugar. El término para el pago quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Si se encuentra interesado en la presente invitación, Podrá hacer entrega de la propuesta correspondiente en la oficina de La Personería Municipal de San Gil.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO PEREZ DUARTE
Personero Municipal - San Gil